

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.”

Resolución Directoral UGEL 09 N° 001953

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 08 MAR 2023

Visto, el expediente N° 2584537-2023, Registro de Documento N° 4147255-2023, y demás documentos que se adjuntan en un total de veinticinco (25) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2022;

Que, asimismo a través del expediente N° 2584537-2023, la Directora de la I.E. N° 329 CALETA DE CARQUÍN, remite la propuesta de contrato de periodo 2022 a favor de doña: CARLOS COCA NAILEA PRINCE, en el cargo de docente de educación con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas con vigencia desde el 01 de diciembre hasta el 10 de diciembre del 2022 (10 días calendario), donde se le encarga a el cargo de Directora a la Lic. VALERIANI AQUINO MARÍA YSABEL, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 000509-2023;

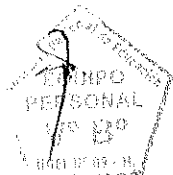
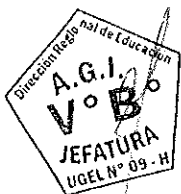
Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 0240-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

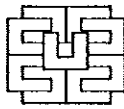
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31638 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO, correspondiente al periodo 2022, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 2584537-2023:

Apellidos y Nombres	:	CARLOS COCA NAILEA PRINCE
DNI	:	46592000
Código Modular	:	1046592000
Fecha de Nacimiento	:	23-09-1989
Título	:	Licenciada en Educación – nivel Inicial
Cargo	:	Docente contratado
Centro de Trabajo	:	I.E. INICIAL N° 329 CARQUÍN





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO.”

Lugar : **CALETA DE CARQUÍN.**

Especialidad : **EDUCACIÓN INICIAL Y ARTE.**
 Nivel y/o Grupo Magisterial : **Con Título Pedagógico**

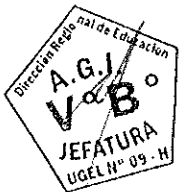
Jornada Laboral : **30 horas pedagógicas**
 Resolución : **000509-2023.**
 Vigencia : **Del 01 de diciembre 2022 al 10 de diciembre del 2022.**

Total días : **10 días**
 Referencia : **Expediente N° 2584537-2023.**

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
 Director del Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local
 UGEL N° 09 - Huaura

